



**ACTA N° 06 - 2023- UNIFSLB-CO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
(martes 7 de febrero de 2023)**

En la Ciudad de Bagua, siendo las dieciséis (16) horas del día martes 7 de febrero de 2023, se reunieron en las instalaciones de la presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, los integrantes de dicha comisión, bajo la presencia del **Dr. Guillermo Vargas Quispe**- Presidente, **Jorge Luis Yangali Vargas**- Vicepresidente Académico, **Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar** - Vicepresidente de Investigación y el Abg. José Martos Vilchez Secretario General.

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión extraordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Oficio N°027-2023-UNIFSLB-PCO/OTI emitido por el Vicepresidente de Investigación, en el cual solicita la designación del nuevo responsable de PERÚCRIS, Repositorio Institucional y del Open Jurnal Systems (OJS) de la revista intercultural MANGUARÉ.
2. Informe Legal N°023-2023-UNIFSLB/CO/VPI emitido por Asesoría Legal, en el cual opina procedente la aprobación del Reglamento General de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral de la UNIFSLB.
3. Memorandum Múltiple N°002-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación, quien solicita la revisión del reglamento de la Dirección de Bienes y Servicios.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Oficio N°027-2023-UNIFSLB-PCO/OTI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

**Encargatura del nuevo responsable de PERÚCRIS, Repositorio Institucional y del Open Jurnal Systems (OJS) de la revista intercultural MANGUARÉ.**

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta, que mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 175-2022-UNIFSLB/CO de 16 de diciembre de 2022, se designó al señor Jhonny Cueva Valdivia como Coordinador responsable de la carga y edición de datos de la plataforma Perú Cris, quien fue contratado mediante contrato administrativo de servicios CAS, el mismo que se desvinculó de la universidad, por lo que es necesario contar con un responsable de la carga y edición de datos de la Plataforma Perú Cris, del repositorio institucional y del Open Jurnal Systems (OJS) de la revista intercultural manguaré de la UNIFSLB.

El Señor Vicepresidente Académico Dr. **Jorge Luis Yangali Vargas**, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **MAYORIA:**

**ACUERDAN**

**ENCARGAR:** Al Mg. Elí Morales Rojas como coordinador responsable de la carga y edición de datos de la plataforma Perú Cris, responsable del Repositorio institucional y Open Jurnal Systems de la revista intercultural manguaré.



2. Informe Legal N°023-2023-UNIFSLB-CO/P/OAJ emitido por Asesoría Jurídica,

**Opinión Legal declarando procedente la aprobación del Reglamento General de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua".**

El Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que es necesario contar con un reglamento general de seguimiento al egresado e inserción laboral de la UNIFSLB, el mismo que se ha elaborado y revisado por los coordinadores, en el cual se traza los lineamientos para amparar a los egresados en el proceso de inserción laboral.

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que es cierto que la universidad debe contar con un reglamento general de seguimiento al egresado e inserción laboral, y habiendo alcanzado dicho instrumento de gestión la Vicepresidencia Académica, el cual es necesario, por cuanto va ayudar a efectuar el seguimiento al egresado se debe debatir y aprobar.

Después de un amplio debate los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

**ACUERDAN**

**APROBAR:** El Reglamento General de Seguimiento al Egresado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

3. Memorando múltiple N°002-2023 -UNIFSL-B-CO/VPI emitido por la Vicepresidencia de Investigación.

**Revisión del Reglamento de la Dirección de Bienes y Servicios**

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que el Reglamento de la Dirección de Bienes y Servicios, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, se debe revisar por la oficina de Administración, Asesoría Jurídica y Secretaría General, por lo que se debe derivar a dichas oficinas para su revisión respectiva

El Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo que se derive el Reglamento de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, a las oficinas de Secretaría General, Administración y Asesoría Jurídica, para su revisión.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**

**ACUERDAN**

**DERIVAR:** El Reglamento de la Dirección de Producción de bienes y Servicios

Siendo las 18:00 horas del día siete (7) de febrero de 2023, el señor Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
JORGE LUIS YANGALI VARGAS  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO